

en lo antiguo en dichas funciones
y en las Iglesias tendrían asiento con
los doctores Alcaules, o Jurados, o
los doctores Alcaldes ordinarios, con la
devida separacion del Cuerpo de
villas, y a doctores Vandas, segun que
ahi parece comprovarlo todavia
entre los Escanos antiguos, que
son subriten ala Entreda para
subir ala sala Capitulada, de
pequenos que hay con señal, y
division de doctores arrieros cada
uno; de cuya Citanca en las
Iglesias hace memoria con alguno
de los Regidores. Aponer en el
mas bieso de dicho doctores arrieros

